

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

243. RESOLUCIÓN Nº 993 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20391/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José C. Medero Ramírez

VOCALES:

D. José A. Pérez Calabuig

D. Ricardo Tostón Pardo

D. Leonardo García Jiménez

D. Javier Maldonado Salinas

D. Javier Facenda Fernández

D. Arturo Jiménez Cano

SECRETARIO:

D. Juan Palomo Picón

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Jesús Rosado López

VOCALES:

D. Jesús Moreno Ramírez

D. Mohamed Mohamed Amar

D^a. Belén Noguerol Abián

D. Alejandro Román Linares

D. Javier Treviño Ruiz

D^a. Gema Viñas del Castillo

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 13 de Marzo de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía,
Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo